

TEMAS FIN DE CARRERA 2011-12  
BODEGA Y ENOTURISMO: QUINTELA, CABANELAS  
AYUNTAMIENTO DE O CARBALLIÑO

**Para ambos temas:**

NO es obligatorio cumplir la normativa estética (materiales, cubiertas, etc)

**Para el tema de Enoturismo:**

PARÁMETROS EDIFICATORIOS

Edificabilidad en ordenanza 1:	1.004 m2
Edificabilidad en ordenanza 2:	382 m2
Resto de la parcela:	203 m2

<b>total edificabilidad:</b>	<b>1.589 m2.</b>
<b>ocupación máxima:</b>	<b>828 m2</b>

Se supondrá una normativa única para las tres zonas, con lo que la edificación podrá distribuirse libremente dentro de la totalidad del ámbito señalado; manteniéndose los parámetros de alturas y separación a linderos marcados por el planeamiento.

A Coruña, diciembre 2011

COORDINACIÓN DE PFC